AD-2460

Manizales, 17 de Enero de 2025

Doctor
LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción del Proceso LP-SED-018-2024

OBJETO: Brindar complementación alimentaria del programa de alimentación escolar (PAE) para los niños, niñas y adolescentes matriculados y focalizados en el SIMAT departamento de caldas en aula regular y/o jornada única.

PLAZO: 97 días hábiles de trabajo académico según el calendario escolar de la vigencia 2025 contados desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

VALOR: MODULO III: Cuatro mil cuatrocientos once millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos ($4.411.338.355).

MODULO IV: Siete mil doscientos doce millones cuarenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos ($7.212.047.679).

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Proceso de Licitación Pública radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la secretaría de Educación acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA OSPINA
Abogado Contratista
Secretaría Jurídica